

CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA RESPETUOSAMENTE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A FIN DE EXPLICAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN (SNR), CON LA INCORPORACIÓN DE LA REFINERÍA DE DEER PARK Y LA DE DOS BOCAS, QUE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE EN TABASCO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Las y los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I, II y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. El Sistema Nacional de Refinación de Petróleos Mexicanos está conformado por seis refinerías del país, que son: Cadereyta (Norte), Madero (Centro y Golfo), Minatitlán (Sur y Península de Yucatán), Salinas Cruz (Litoral del Pacífico), Salamanca (Región Central) y Tula (Distrito Federal), la cuales, vale señalar, se están modernizando o, en otras palabras, se están reconfigurando.
2. La industria de refinación de petróleo realiza una serie de procesos físicos y químicos a los que se somete el petróleo crudo para obtener de él por destilación y transformación química, los diversos hidrocarburos o las familias de hidrocarburos¹, tales como: Gasolinas, Diésel, Gas Licuado de Petróleo (GLP)Naftas, Kerosenos, Gasóleos ligeros, entre otros.
3. Al término de 2020, tanto la producción de petróleo crudo, y especialmente, la industria de la la transformación industrial (la refinación) acusaban, retrocesos (Véase cuadro 1):

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6977/Refinacion_Web.pdf

- Todos los rubros de producción exhiben **números negativos**, excepto en Combustóleo que crece explosivamente 49% durante el cuarto trimestre y 17.5% anualmente.

- La producción de barriles de Gasolinas automotrices decrece (-) 4.8%, al pasar de 190 mil barriles diarios a 180 mil barriles.

- Peor le va a la producción de diésel, el Gas licuado de petróleo (GLP) y, la Turbosina, al reportar (-) 12.8%; (-) 23.3%; (-) 39.7%, respectivamente

Cuadro 1

PEMEX								
Producción de petrolíferos								
	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de				Del 1 de enero al 31 de diciembre de			
	2019	2020	Variación		2019	2020	Variación	
Producción total (Mbd) ⁽¹⁾	580	594	2.4%	14	612	591	-3.3%	(20)
Gasolinas automotrices ⁽²⁾	181	184	1.4%	3	190	180	-4.8%	(9)
Combustóleo	136	202	49.1%	67	150	176	17.5%	26
Diésel	118	101	-14.7%	(17)	130	114	-12.8%	(17)
Gas licuado de petróleo (GLP) ⁽²⁾	7	5	-21.6%	(1)	7	6	-23.3%	(2)
Turbosina	29	23	-21.2%	(6)	29	17	-39.7%	(12)
Otros ⁽³⁾	110	79	-27.6%	(30)	106	98	-7.1%	(8)

(1) Considera GLP de refinerías

(2) No Incluye transferencias

(3) Incluye gas seco, gasóleos, aceite cíclico ligero, aeroflex, asfaltos, coque, extracto furtural, lubricantes y parafinas.

Nota: al 31 de diciembre de 2020 PEMEX cuenta con 7,468 franquicias de estaciones de servicio.

Fuente: Pemex

4. El volumen de proceso de crudo en las seis refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex) se perfila para cerrar el 2020 en su peor nivel desde hace tres décadas, ya que a noviembre promedió un volumen de 548,480 barriles por día, mientras que la producción en los yacimientos que opera la estatal podría estar en su segundo nivel más bajo en el mismo lapso, ligeramente por encima del 2019, puesto que a noviembre promedió 1.705 millones de barriles. Aun así, ambos indicadores se quedarán por debajo de las proyecciones menos ambiciosas que tuvo la empresa a lo largo del año.
5. Y es que la producción de petróleo crudo durante 2020, reportada por la subsidiaria Exploración y Producción de Pemex la sitúa en un promedio de 1,725 millones de barriles diarios de petróleo extraído del subsuelo, Y, que vale, subrayar, no se ha logrado repuntar, pese al incremento de los recursos presupuestales, canalizados, las inyecciones directas del gobierno federal a la empresa productiva (como fue el caso de los 97.1 miles de millones en 2019) o, la disminución del impuesto sobre el derecho de utilidad compartida, por alrededor de 65 mil millones de pesos en 2020, entre otros.
Los promedios bajos de producción de petróleo crudo de Pemex son altamente preocupantes, en la medida en que **la exportación de petróleo suma alrededor de un millón 120 mil barriles de petróleo, es decir que, el 65% de la producción petrolera se exporta al extranjero, lo cual “deja” literalmente el equivalente de 600 mil barriles para su transformación en Pemex.**
6. Cabe hacer énfasis, en que adicionar una mayor capacidad de transformación industrial con las refinerías que Deer Park y la de Dos Bocas, como sostuvo el presidente, que: *"En 2023 dejaremos de importar gasolinas porque lograremos la autosuficiencia con la entrada en operación de la nueva refinería de Dos Bocas y la modernización de las seis refinerías existentes"*, a lo que agregó: *"En 2023 dejaremos de importar gasolinas porque lograremos la autosuficiencia con la entrada en operación de la nueva refinería de Dos Bocas y la modernización de las seis refinerías existentes"*, requiere aumentar considerablemente la producción para abastecer de insumos a las refinerías existentes, además de la que se incorporará en los plazos que se disponga su entrada en operación.

7. En cuanto a la deuda financiera de la deuda de la empresa productiva asciende a alrededor de 113 mil 2000 millones de dólares, equivalente a 2 billones 248.7 mil millones de pesos, que como ya se anticipaba, ante la baja de la producción petrolera en casi todos sus rubros, creció 13.9%, respecto a 2019.
8. Lo anterior, dio como resultado que la petrolera nacional incurriera en un **déficit** anual, al cierre de 2020, de **489 mil 937 millones de pesos**.
9. Derivado de lo anterior, tres calificadoras mantienen el estatus de perspectiva negativa (Standard & Poors, Moody's y HR Ratings) y, sólo Fitch en Estable. Lo que ha encarecido las tasas de fondeo de las colocaciones de emisión de bonos de Pemex, por lo menos desde el segundo semestre de 2020.

Ante la encrucijada que representan los bajos niveles de producción de petróleo crudo de Pemex frente a los significativos niveles de insumos de materia prima que requerirá Sistema de Refinación Nacional, con las 6 refinerías actuales, y la adición de Deer Park y la Dos Bocas, en Tabasco, Y por, tanto, del interés nacional, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, planteamos llevar a cabo una reunión de trabajo con los titulares de la Secretaria de Energía y el Director General de Pemex.

Por lo expuesto y legalmente fundado, solicito atentamente se apruebe la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita respetuosamente a una reunión de trabajo a la Titular de la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, a fin de explicar el plan con el que se pretende operar el Sistema Nacional de Refinación con la adición de la Nueva Refinería Deer Park y la que está construyéndose en Dos Bocas, Tabasco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de junio de 2021.

SUSCRIBEN:



DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. JORGE CASARRUBIAS VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	
DIP. KAREM ZOBEIDA VARGAS PELAYO	